

Los transportistas piden la supresión del examen para renovar el ADR



Desde el pasado mes de octubre, todos los conductores que desean renovar su carné de mercancías peligrosas (ADR) deben [superar un examen ante la Jefatura Provincial de Tráfico](#). Además del correspondiente curso de reciclaje (necesario cada cinco años), los aspirantes tienen que realizar una prueba de control que anteriormente tenía lugar en el centro de formación.

Según una nota de prensa de Fenadismer, el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) ha dirigido una queja formal a la Directora General de Tráfico para **solicitar que se suprima el sistema de exámenes obligatorios**. Las asociaciones no ven con buenos ojos que los conductores profesionales pierdan días de prestación de su trabajo en la empresa, ya que las pruebas se realizan de lunes a viernes en las Jefaturas de Tráfico. Los transportistas pretenden **restablecer el régimen anterior** que «permitía compaginar de forma más adecuada la actividad laboral de los conductores profesionales con sus obligaciones formativas periódicas».

El escrito que han remitido las asociaciones a la DGT explica que con la nueva normativa “la renovación periódica del carné ADR obliga a que los conductores, tras efectuar el curso de reciclaje, acudan a realizar el examen de evaluación **en fechas y lugares diferentes de donde se ha realizado la formación** (según determina cada Jefatura Provincial de Tráfico), en vez de hacerlo en la misma fecha y lugar, como se estaba haciendo históricamente”.

Las asociaciones opinan que **no existe ninguna razón formativa ni de mejora de la calidad** que justifique el cambio en la forma de organizar las pruebas de control de los cursos de renovación del carné ADR. “La realización de las pruebas de examen en fecha y lugar diferente al del curso de formación está obligando, tanto a las empresas de transporte como a los conductores profesionales, a destinar, además de los días de la formación, días adicionales, lo que está ocasionando **graves deterioros en la productividad de las empresas**, con costes excesivos por la paralización de personal y vehículos, así como problemas sociales para todos los intervinientes”, señala el escrito.

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) ya manifestó en su momento que la decisión de examinar a los conductores de reciclaje fue tomada “**de manera unilateral por la DGT y en contra de la opinión del sector**”. La patronal aseguraba que la asistencia a las pruebas de control en Tráfico exige “*destinar un día más a los tres ya reservados a realizar la formación*”.